

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES
(QUE SE SUBASTAN)

Deudor: Cofrigas, Com. B.

Número de Lote: 1.

Bien: Mercedes MB 140 MA-0317-AS, Valor

Bien: 422.000, Valor Lote: 422.000.

Melilla, a 31 de mayo de 1999.

El Recaudador Ejecutivo.

Juan Antonio Iglesias Belmonte.

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA

1531.-D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. del día 24) y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por si o por medio de representante, en esta Unidad, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 183 del

citado Reglamento General de Recaudación y con las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecido en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

Interesado, Hamed Mohamedi Mohamedi, NIF/CIF, 45274425Y, Bien Embargado, Cta./Cte. en 1302-5600 (9.078.- Ptas.).

Interesado, Hamed Mohamedi Mohamedi, NIF/CIF, 45274425Y, Bien Embargado, Cta./Cte. en 2103-2031 (40.000.- Ptas.).

Interesado, Bumedi Al-Lal Abselam, NIF/CIF, 45284582C, Bien Embargado, Cta./Cte. en 0049-2506 (5.700.- Ptas.).

Interesado, Montero López, José, NIF/CIF, 45260837B, Bien Embargado, Cta./Cte. en 0030-4094 (125.000.- Ptas.).

Interesado, Hamed Said Mahadali, NIF/CIF, 45290952L, Bien Embargado, Cta./Cte. en 0075-0015 (34.440.- Ptas.).

Interesado, Hamed Said Mahadali, NIF/CIF, 45290952L, Bien Embargado, Cta./Cte. en 3072-0398 (646.- Ptas.).

Interesado, Fernández Martín, Arturo NIF/CIF, 45267860L, Bien Embargado, Cta./Cte. en 1302-5600 (33.307.- Ptas.).

Interesado, Muñoz Escudero, José, NIF/CIF, 45275009-S, Bien Embargado, Salario.

Interesado, García Jiménez, Ramón, NIF/CIF, 25306356P, Bien Embargado, Salario.

Interesado, Requena González, Jesús Manuel, NIF/CIF, 45286657W, Bien Embargado, Salario.

Interesado, Ahmed Mohamedi Amar, NIF/CIF, 45287757K, Bien Embargado, Salario.

Interesado, Com. B. Cerrajería El Pilar, NIF/CIF, E29954773, Bien Embargado, Derechos Económicos.

Interesado, Carvajal Pizana, M.ª Dolores, NIF/CIF, 45275175C, Bien Embargado, Derechos Económicos.

Interesado, Abdelkader Abdela Alami, NIF/CIF, 45277052B, Bien Embargado, Inmuebles.

El Recaudador Ejecutivo.

Juan Antonio Iglesias Belmonte.